

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Diciembre de 2010.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.939,20	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	427,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	427,30
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.133,40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.133,40
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.133,40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.424,20
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.065,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.065,90
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.098,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.098,70
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	60.070,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	65.724,20
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	75.825,70
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	116.450,90
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	95.905,90
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	95.905,90
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.047,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.321,70
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.047,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.321,70
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.327,20
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	132.834,20
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.327,20
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	132.834,20
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.499,50
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	275.549,80
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.499,50
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	275.549,80
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.879,70	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.069,40	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.524,10	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.964,00	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	47.374,50	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	64.643,80	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.820,20	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.614,90	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.120,90	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	25.369,00	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	30.545,00	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	36.879,40	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	41.803,90	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	55.687,60	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	63.408,90	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada		a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	998,80	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura		b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,00	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	61.427,50	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.837,10	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	61.429,30	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.836,90	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	122.322,00	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.275,30	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	122.322,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.275,30	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	423.023,30	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.788,60	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	588.168,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.856,50	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	869.052,10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.802,80	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.717.979,90	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.078,70	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	627.051,00
						b) Costo de envío [\$/atención] (2)	2.173,10
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.652,60	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.133,50	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.069,50	
			Medidor trifásico		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.452,90	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.069,50	
		O.M2	Medidor monofásico		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.452,90	
			Medidor trifásico		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.069,50	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.452,90	
		O.M3	Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.069,50	
			Medidor trifásico		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.452,90	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.069,50	

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	17.854,20
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.573,90
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	40.025,20
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	49.303,50
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.013,80
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	51.768,60
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.070,60
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	57.389,10
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	155,30
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.163,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.265,00
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14.664,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.042,40
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.934,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.252,30
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	33.432,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.347,30
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	48.575,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.585,70
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	64.891,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.470,10
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	552,80
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.928,60
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	738,40
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.889,00
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.450,10
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.413,40
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.178,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	18.202,20
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.804,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	50.320,10
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.127,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	57.765,10
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.127,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	68.648,60

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.